Y en este estado entro en este Ayuntam.to el S.or D.n Bernaber Perez Pro y Comisario para la operaz.n de unica Contribuz.n

Viose una Carta orden impresa comunicada por vereda a esta villa en el dia de aier diez y siete, por el S.or Intendente Gral de la Ciudad de Murcia su fha de diez del corriente por la que se previene que la orden de dos de Mayo pasado de este año, sobre lo que deven considerarse a los Dueños de las Haziendas y Colonos, no deve alterar en cosa alguna las operaziones echas, y posteriores con lo demas que expresa dha R.l orden, y enterada esta villa acordo se gue y cumpla como en ella se previene, y se una con las demas ordenes expedidas en este assumpto

Viose una Carta de D.n Gaspar de Piña Administrador de R.s Rentas de Salinas de este Reino de Murcia su fha de diez y seis del corriente mes por la que remite dos libranzas que comphenden el numero de mill f.s de sal para el acopio de esta v.a una de quinientas, para la salina de Socovos, y otra de las mismas para la de Calasparra, y enterada esta v.a acordo se responda de su rezibo y que dhas libranzas se entreguen al S.or D.n Xptobal Navarro recaudador de estos efectos para que solicite su conduzion y distribuzion

Noticiosa esta villa de haversele comunicado a todos los Reberendissimos P.s Generales de las Religiones el feliz embarazo de nra Princesa y S.ra (que Dios gue) y que solizitan por medio de sus oraziones, la consecuzion del feliz exito: Acordo esta villa sin embargo de no tener mas noticia se pase a la R.l Capilla de la S.ma Cruz por ser su maior oraculo, y en quien siempre ha tenido y tiene sus maiores Confianzas, de quien es patrono nro Rey y S.or que (Dios gue) a hazer una funzion con toda solegnidad implorando al todo Poderoso por medio de dha S.ma Reliquia angelical la feliz Continuazion de dho embarazo